



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. (105) de 200 30 DIC. 2009

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2009”

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las que le confiere el Artículo 313 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994 y el Artículo 100 del Decreto 076 del 2005 y

CONSIDERANDO:

- a) Que el Decreto Municipal No. 076 del 2005 en su artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- b) Que en el conpes 128 de Noviembre 9 de 2009, Distribuyo los recursos pendientes de las once doceavas de la participación en Agua potable y Saneamiento básicos vigencia 2009, asignando un mayor valor para Bucaramanga de **SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL CIENTO DOCE PESOS (\$718.105.112), Mcte.**
- c) Que mediante conpes 126 de 2009 se asigno la distribución pendiente de las once doceavas de la participación de propósitos generales de la vigencia de 2009, correspondiéndole a Bucaramanga la suma de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS PESOS (\$218.927.700) Mcte,** distribuidos por sectores así: **cultura (\$17.521.712), recreación (\$23.362.283) y otros sectores libre inversión (\$178.043.705).**
- d) Que mediante conpes 121 de 2009, se asigno un mayor valor en la ultima doceava de 2008 de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$8.266.316) Mcte.** distribuidos por sectores así: **cultura (\$3.542.707), recreación (\$4.723.609).**
- e) Que para la correcta ejecución del presupuesto es necesario adicionar el presupuesto General de Rentas y Gastos de la Administración Central Municipal de la presente vigencia.

Que en virtud de lo anterior:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Administración Central, para la vigencia fiscal de 2009 en la suma de **NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCEINTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VENTIOCHO PESOS (\$945.299.128) Mcte. ,** así:

A.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
112	NO TRIBUTARIOS	
1123	PARTICIPACIONES	
11230016	S.G.P. PROPOSITOS GENERALES	
112300161	Propósitos Generales	227.194.016
1123400017	S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	
11234000171	Agua potable y Saneamiento Basico	718.105.112
	TOTAL ADICION INGRESOS	945.299.128



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. (105) de 200 30 DIC. 2009

B. PRESUPUESTO DE EGRESOS

22. GASTOS DE INVERSION

AGUA POTABLE Y SANEMIANTO BASICO

202-05-2210749 Programas de saneamiento básico, Construcción, Ampliación y mejoramiento De acueductos alcantarillados y Potabilización del Agua para el Mejoramiento de vivienda

22107493 S.G.P. Ley 715 Agua potable y saneamiento básico \$ 558.105.112

202-05-2210750 Subsidio a la demanda para servicios Públicos

22107503 S.G.P. Ley 715 Agua potable y saneamiento básico \$ 160.000.000

RECREACION

202-05-2210614 Construcción, Adecuación, mantenimiento y administración de los escenarios deportivos

22106143 S.G.P. Propósitos Generales Recreación \$ 28.085.892

CULTURA

202-05-2210535 Sistema de promoción y difusión artistica

22105353 S.G.P. Propósitos Generales Cultura \$ 21.064.419

OTROS SECTORES

202-05-2210662 Optimización malla vial urbana

22106623 S.G.P. Propósitos Generales Ley 715 de 2001 otros sectores \$ 178.043.705

TOTAL ADICION DE EGRESOS \$ 945.299.128

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación

Se expide en Bucaramanga a los Treinta (30) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Nueve (2009).

El Presidente,

ALFONSO PRIETO GARCIA

La Secretaria General,

NUBIA SUAREZ RANGEL

El autor,

FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. (**105**) de 200 30 DIC. 2009

URIEL ORTIZ RUIZ
Honorable Concejal de Bucaramanga

El Ponente,

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. **105** Del 2009, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

ALFONSO PRIETO GARCIA


El Presidente,

NUBIA SUAREZ RANGEL

La Secretaria General,

PROYECTO DE ACUERDO No. 154 de 2009 "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - ADMINISTRACIÓN CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2009".

Recibido en la Secretaría Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2009.



NESTOR CASTRO NEIRA
Secretario Administrativo.

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Treinta (30) días del mes de diciembre de 2009.

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE




FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. **105** de 2.009, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2009.



FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga